

Quito, 22 de junio del 2014

Señores

ACCIONISTAS DE BUSINESS MINERAL AUFIRST S.A.

Ciudad.-

Presento este informe como representante legal de la compañía **BUSINESS MINERAL AUFIRST S.A.**, El presente informe se refiere al ejercicio fiscal de 2013 y al cumplimiento de la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

1. El entorno empresarial en que se ha desarrollado la compañía ha sido bueno.
2. Las metas y objetivos previstos para este ejercicio económico se han logrado parcialmente.
3. Las disposiciones de la Junta General de Accionistas han sido cumplidas.
4. En relación a los aspectos laborales y legales no hay ningún hecho relevante que mencionar.
5. La situación financiera al cierre del ejercicio económico y los resultados anuales son normales considerando que la empresa está en su etapa de desarrollo.
7. No se obtuvo utilidades en el ejercicio económico.
8. La empresa ha cumplido con las normas establecidas en la Ley de Propiedad Intelectual, que le son aplicables.
9. Recomiendo a la Junta General tratar de conseguir nuevos proyectos con el fin de cumplir el objeto social de la compañía y seguir con las mismas políticas y estrategias que hasta aquí han sido aplicadas, para lograr el cumplimiento de los objetivos en el siguiente ejercicio económico.



Manuel Calasanz Picota

Gerente General